



PERMISO DE EDIFICACION N° FECHA

CARPETA N°

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : de

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N°

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno m2

Calle/Camino ANDRES BELLO N° 306 Superficie Primer Piso m2

Urbana Rural

Propietario ELIZABETH KREPS BALBOA RUT _____

Domicilio en _____

Representante Legal _____ RUT _____

Domicilio en _____

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto: ROBINSON SAAVEDRA ORMEÑO

Domicilio: TEMUCO

Constructor: A LICITAR

Calculista: _____

Supervisor _____

Revisor Independiente (si corresponde): _____

Inspector Técnico (si corresponde) : _____

III.- ACOGIDO LEY ART. 5.1.7 DE LA O.G.U Y C.

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

VIVIENDA

m2.

m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA m2

PISOS

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
8. Consta Autorización Notarial de adosamiento, otorgada por el propietario ubicado en calle General Carrera N° 815 y Andres Bello N° 318.
9. Al inicio de la Obra, el constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firmar patente profesional para adjuntar al expediente.
10. Presenta Permiso y Recepción N° 163 de fecha 28/01/2003 por una superficie de 78 m2. Al momento de la presentación la demolición ya se encontraba efectuada.
11. El presente permiso aprueba OBRA NUEVA por 206,35 m2 en dos pisos destino vivienda. (Primer piso 124,75 m2 y 81,60m2 en segundo piso).

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES